

RESOLUCION No. 2688

(11 JUN 2013)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL "COPASO".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y, el Acuerdo No 066 de 2005, Resolución 2148 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2148 del 22 de abril de 2013, se convocó nuevamente a todo el personal, de los Estamentos Profesorado; Empleados Públicos; Trabajadores Oficiales; Funcionarios de libre Nombramiento y Remoción y, Empleados de Contrato a Término Fijo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que participen en la elección, para conformar los Comités así: Tres (3) por la Sede Central, Dos (2) por la Sede Seccional Sogamoso y Uno (1) por la Granja Tinguavita, con sus respectivos suplentes, con el fin de integrar EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

Que el día 11 de junio de 2013, el comité electoral verificó el Escrutinio General y realizó el recuento de votos de la Elección de los Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL "COPASO", de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, obteniéndose los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	SEDE CENTRAL	SECCIONAL SOGAMOSO	GRANJA TUNGUAVITA	TOTAL DE VOTOS
PRINCIPAL: PAOLA IVETH RODRÍGUEZ CONTRERAS SUPLENTE: MARTHA PATRICIA VARGAS GUERRA	32			32
PRINCIPAL: JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN SUPLENTE: WILSON HERNÁNDCORDERO GARCÍA	30			30
PRINCIPAL: NOHORA RUTH ROJAS GRNADOS SUPLENTE: ROSALBA RAMIREZ MEDINA	15			15
PRINCIPAL: ELDA DORELLY CRUZ GARCÍA SUPLENTE: MARIA TERESA HERNÁNDEZ DE TELLEZ		19		19
PRINCIPAL: MANUEL PLAZAS HUÉRFANO SUPLENTE: PIEDAD CUESTA CASTILLO		33		33
PRINCIPAL: MARIA YOLANDA BECERRA PLAZAS SUPLENTE: LUZ AMPARO LÓPEZ DÍAZ			15	15
TOTAL VOTOS BLANCO	04	04	02	10
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	01	01
TOTALES	81	56	18	155

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO), de la Sede Central, Facultad Seccional Sogamoso y Granja Tinguavita, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Manuel

2688

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 11 de junio de 2013; a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDES	TOTAL DE VOTOS
PRINCIPAL: PAOLA IVETH RODRÍGUEZ CONTRERAS SUPLENTE: MARTHA PATRICIA VARGAS GUERRA	SEDE CENTRAL	32
PRINCIPAL: JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN SUPLENTE: WILSON HERNÁNDCORDERO GARCÍA	SEDE CENTRAL	30
PRINCIPAL: NOHORA RUTH ROJAS GRNADOS SUPLENTE: ROSALBA RAMIREZ MEDINA	SEDE CENTRAL	15
PRINCIPAL: ELDA DORELLY CRUZ GARCÍA SUPLENTE: MARIA TERESA HERNÁNDEZ DE TELLEZ	SECCIONAL SOGAMOSO	19
PRINCIPAL: MANUEL PLAZAS HUÉRFANO SUPLENTE: PIEDAD CUESTA CASTILLO	SECCIONAL SOGAMOSO	33
PRINCIPAL: MARIA YOLANDA BECERRA PLAZAS SUPLENTE: LUZ AMPARO LÓPEZ DÍAZ	GRANJA TUNGUAVITA	15

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los Representantes ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL "COPASO", de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General, notificará el contenido del presente acto administrativo a los Funcionarios relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 11 JUN 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ^{Airo} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
 Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - Secretaría General.
 REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rector